

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecinueve (19) de Enero del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 007		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-375	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	LINA MARIA JIMÉNEZ	ACEPTA RENUNCIA PODER	17/01/2023	1	197
2022-011 D.C	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	SIN NOTIFICAR	DEVUELVE COMISORIO	17/01/2023	1	16
2022-013	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	SIN NOTIFICAR	AUTORIZA EMPLAZAR	17/01/2023	1	127
2022-015 D.C	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	DEVUELVE COMISORIO	17/01/2023	1	46
2022-016	APREHENSIÓN	RESPALDO FINANCIERP SAS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/01/2023	1	61
2022-111	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAAR	NIEGA EMPLAZAR	17/01/2023	1	189
2022-142	EJECUTIVO	BANCO W SA	SIN NOTIFICAR	AUTORIZA EMPLAZAMEINTO	17/01/2023	1	121

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-240	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	NIEGA EMPLAZAR	17/01/2023	1	173
2022-284	EJECUTIVO	AJJAT SAS	SIN NOTIFICAR	COMISIONA SECUESTRO	17/01/2023	1	80
2022-338	INCUMPLIMINETO CONTRAT ARRENDAMIENTO LOCALCOMERCIAL	LUZ MERY HERNÁNDEZ ARENAS	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/01/2023	1	87
2022-340	SUCESIÓN	IBETH ROCÍO CASTRO MORENO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	17/01/2023	1	158

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51932fa3a8d38c9d0b9b246349bb4589c0abf42509035c5ff8ed2f74f73ddfe9**

Documento generado en 18/01/2023 03:54:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**